



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

RESOLUCION DE APERTURA

NÚMERO 00003405 DEL 27 DE MAYO DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAMC-156-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, GRUPO 2 BASAM EN PEREIRA – GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 BIVEN EN CARTAGO GRUPO 4.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Resolución No. 0068 del 11 de enero de 2022 y la Resolución Ministerial No.6302 de 2014 por la cual se expide el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación 0068 del 11 de enero de 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, en el título segundo, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, actos administrativos vigentes al momento de la apertura del proceso, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 S.M.L.V hasta 5.000 S.M.L.M.V., la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

De conformidad con la Ley 2159 de 12 de Noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 y Decreto No 1793 del 21 de Diciembre 2021, mediante el cual el Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Dicho presupuesto fue clasificado en recursos el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – SANIDAD MILITAR – REGIONAL No. 11, de acuerdo a documento soporte Radicado No. 2021322017276603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19, del 30 de diciembre de 2021

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL 

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío.
TEL. 7493900
Cenac08@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



RESOLUCIÓN DE APERTURA No 00003405 DEL 27 DE MAYO DE 2022 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAMC-156-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, GRUPO 2 BASAM EN PEREIRA – GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 BIVEN EN CARTAGO GRUPO 4.

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000,00) soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 10222 de fecha 29 de marzo de 2022. Según posición catálogo del gasto A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES REC 10/16 CSF/SSF

PRESUPUESTO

GDP	TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	RE C	C/S	DESCRIPCION	VALOR
10222	A	2	2	2	9	3	16	SSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 218.576.940,37
	A	2	2	2	9	3	10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 31.423.059,63
TOTAL:										\$250.000.000,00

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESM

GRUPO	VALOR VIGENCIA 2022
1 ESM BAS08- ARMENIA	\$ 50.000.000,00
2 ESM BASAM PEREIRA	\$ 75.000.000,00
3 ESM BIAYA MANIZALES	\$ 55.000.000,00
4 ESM BIVEN CARTAGO	\$ 70.000.000,00
TOTAL	\$ 250.000.000,00

ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAMC-156-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, GRUPO 2 BASAM EN PEREIRA – GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 BIVEN EN CARTAGO GRUPO 4.											
PRESUPUESTO OFICIAL:	De conformidad con la Ley 2159 de 12 de Noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 y Decreto No 1793 del 21 de Diciembre 2021, mediante el cual el Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Dicho presupuesto fue clasificado en recursos el cual respalda la presente adquisición. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – SANIDAD MILITAR – REGIONAL No. 11, de acuerdo a documento soporte Radicado No. 2021322017276603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19, del 30 de diciembre de 2021 El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000,00) soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 10222 de fecha 29 de marzo de 2022. Según posición catálogo del gasto A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES REC 10/16 CSF/SSF PRESUPUESTO <table><tr><th>GDP</th><th>TIPO DE GASTO</th><th>CTA</th><th>SUB</th><th>OBJ</th><th>ORD</th><th>SUB ORD</th><th>RE C</th><th>C/ S</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th></tr></table>	GDP	TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	RE C	C/ S	DESCRIPCION	VALOR
GDP	TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	RE C	C/ S	DESCRIPCION	VALOR		

RESOLUCIÓN DE APERTURA No 00003405 DEL 27 DE MAYO DE 2022 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAMC-156-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, GRUPO 2 BASAM EN PEREIRA – GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 BIVEN EN CARTAGO GRUPO 4.

	1022	A	2	2	2	9	3	16	SS F	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 218.576.940,37																																																																								
	2	A	2	2	2	9	3	10	CS F	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 31.423.059,63																																																																								
	TOTAL=										\$250.000.000,00																																																																								
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESM																																																																																			
<table><tr><th>GRUPO</th><th>VALOR VIGENCIA 2022</th></tr><tr><td>1 ESM BAS08- ARMENIA</td><td>\$ 50.000.000,00</td></tr><tr><td>2 ESM BASAM PEREIRA</td><td>\$ 75.000.000,00</td></tr><tr><td>3 ESM BIAYA MANIZALES</td><td>\$ 55.000.000,00</td></tr><tr><td>4 ESM BIVEN CARTAGO</td><td>\$ 70.000.000,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 250.000.000,00</td></tr></table>												GRUPO	VALOR VIGENCIA 2022	1 ESM BAS08- ARMENIA	\$ 50.000.000,00	2 ESM BASAM PEREIRA	\$ 75.000.000,00	3 ESM BIAYA MANIZALES	\$ 55.000.000,00	4 ESM BIVEN CARTAGO	\$ 70.000.000,00	TOTAL	\$ 250.000.000,00																																																												
GRUPO	VALOR VIGENCIA 2022																																																																																		
1 ESM BAS08- ARMENIA	\$ 50.000.000,00																																																																																		
2 ESM BASAM PEREIRA	\$ 75.000.000,00																																																																																		
3 ESM BIAYA MANIZALES	\$ 55.000.000,00																																																																																		
4 ESM BIVEN CARTAGO	\$ 70.000.000,00																																																																																		
TOTAL	\$ 250.000.000,00																																																																																		
CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES	El proyecto de pliego de condiciones o el pliego de condiciones definitivo, estará disponible para consulta en la plataforma del SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones. Dichas solicitudes deberán formularse a través de la plataforma del SECOP II.																																																																																		
CRONOGRAMA DEL PROCESO	<u>Cronograma</u> <table><tr><th></th><th>Zona horaria</th><th>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</th></tr><tr><td>Publicación del aviso de convocatoria pública</td><td>16/05/2022</td><td>2:00 PM</td></tr><tr><td>Publicación de estudios previos</td><td>16/05/2022</td><td>2:00 PM</td></tr><tr><td>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>23/05/2022</td><td>2:00 PM</td></tr><tr><td>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes</td><td>26/05/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</td><td>26/05/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés</td><td>27/05/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección</td><td>27/05/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Plazo para manifestación de Interés</td><td>2/06/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Realización del sorteo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Publicación de la lista de precalificados</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos</td><td>6/06/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</td><td>8/06/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Plazo máximo para expedir adendas</td><td>9/06/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Presentación de Ofertas</td><td>13/06/2022</td><td>2:00 PM</td></tr><tr><td>Apertura de Ofertas</td><td>13/06/2022</td><td>2:05 PM</td></tr><tr><td>Informe de presentación de Ofertas</td><td>13/06/2022</td><td>2:10 PM</td></tr><tr><td>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</td><td>14/06/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</td><td>17/06/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto</td><td>21/06/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Firma del Contrato</td><td>23/06/2022</td><td>6:00 PM</td></tr><tr><td>Entrega de las garantías de ejecución del contrato</td><td>28/06/2022</td><td>10:00 AM</td></tr><tr><td>Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato</td><td>28/06/2022</td><td>3:00 PM</td></tr><tr><td>Plazo de validez de las ofertas</td><td>30</td><td>Días</td></tr></table>												Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Publicación del aviso de convocatoria pública	16/05/2022	2:00 PM	Publicación de estudios previos	16/05/2022	2:00 PM	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/05/2022	2:00 PM	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	26/05/2022	6:00 PM	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/05/2022	6:00 PM	Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	27/05/2022	6:00 PM	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/05/2022	6:00 PM	Plazo para manifestación de Interés	2/06/2022	6:00 PM	Realización del sorteo			Publicación de la lista de precalificados			Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6/06/2022	6:00 PM	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/06/2022	6:00 PM	Plazo máximo para expedir adendas	9/06/2022	6:00 PM	Presentación de Ofertas	13/06/2022	2:00 PM	Apertura de Ofertas	13/06/2022	2:05 PM	Informe de presentación de Ofertas	13/06/2022	2:10 PM	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/06/2022	6:00 PM	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/06/2022	6:00 PM	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/06/2022	6:00 PM	Firma del Contrato	23/06/2022	6:00 PM	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/06/2022	10:00 AM	Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28/06/2022	3:00 PM	Plazo de validez de las ofertas	30	Días
		Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito																																																																																
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/05/2022	2:00 PM																																																																																	
Publicación de estudios previos	16/05/2022	2:00 PM																																																																																	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/05/2022	2:00 PM																																																																																	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	26/05/2022	6:00 PM																																																																																	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/05/2022	6:00 PM																																																																																	
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	27/05/2022	6:00 PM																																																																																	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/05/2022	6:00 PM																																																																																	
Plazo para manifestación de Interés	2/06/2022	6:00 PM																																																																																	
Realización del sorteo																																																																																			
Publicación de la lista de precalificados																																																																																			
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6/06/2022	6:00 PM																																																																																	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/06/2022	6:00 PM																																																																																	
Plazo máximo para expedir adendas	9/06/2022	6:00 PM																																																																																	
Presentación de Ofertas	13/06/2022	2:00 PM																																																																																	
Apertura de Ofertas	13/06/2022	2:05 PM																																																																																	
Informe de presentación de Ofertas	13/06/2022	2:10 PM																																																																																	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/06/2022	6:00 PM																																																																																	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/06/2022	6:00 PM																																																																																	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/06/2022	6:00 PM																																																																																	
Firma del Contrato	23/06/2022	6:00 PM																																																																																	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/06/2022	10:00 AM																																																																																	
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28/06/2022	3:00 PM																																																																																	
Plazo de validez de las ofertas	30	Días																																																																																	
TERMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O DECLARAR DESIERTO	LA ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II																																																																																		



TERMINO PARA EXPEDIR LAS GARANTIAS	Dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora (Contratada por la Dirección de Sanidad Militar), recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar (Contratada por la Dirección de Sanidad Militar) autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: • Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. • RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético) • Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar • Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. • Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica) • Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis • Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente) • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. • Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección de Sanidad Militar. El proceso de revisión y auditoria a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato.

	DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. NOTA 2 el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (Contratada por la Dirección de Sanidad Militar), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN	
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	GRUPO	LUGAR DE PRESTACION
	GRUPO 1	LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LAS INSTACIONES DEL OFERENTE EN LA CIUDAD DE ARMENIA
	GRUPO 2	LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LAS INSTACIONES DEL OFERENTE EN LA CIUDAD DE PEREIRA
	GRUPO 3	LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LAS INSTACIONES DEL OFERENTE EN LA CIUDAD DE MANIZALES
	GRUPO 4	LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN LAS INSTACIONES DEL OFERENTE EN LA CIUDAD DE CARTAGO
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 05 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 . Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa	

MONEDA DE PAGO	La moneda del contrato será en pesos colombianos. Es de aclarar que el proponente, posible contratista, asume el riesgo cambiario, desde el momento de la presentación de la oferta hasta la liquidación del contrato, toda vez que la oferta debe ser presentada en Pesos colombianos													
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000,00) DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESM <table><tr><th>GRUPO</th><th>VALOR VIGENCIA 2022</th></tr><tr><td>1 ESM BAS08- ARMENIA</td><td>\$ 50.000.000,00</td></tr><tr><td>2 ESM BASAM PEREIRA</td><td>\$ 75.000.000,00</td></tr><tr><td>3 ESM BIAYA MANIZALES</td><td>\$ 55.000.000,00</td></tr><tr><td>4 ESM BIVEN CARTAGO</td><td>\$ 70.000.000,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 250.000.000,00</td></tr></table>		GRUPO	VALOR VIGENCIA 2022	1 ESM BAS08- ARMENIA	\$ 50.000.000,00	2 ESM BASAM PEREIRA	\$ 75.000.000,00	3 ESM BIAYA MANIZALES	\$ 55.000.000,00	4 ESM BIVEN CARTAGO	\$ 70.000.000,00	TOTAL	\$ 250.000.000,00
GRUPO	VALOR VIGENCIA 2022													
1 ESM BAS08- ARMENIA	\$ 50.000.000,00													
2 ESM BASAM PEREIRA	\$ 75.000.000,00													
3 ESM BIAYA MANIZALES	\$ 55.000.000,00													
4 ESM BIVEN CARTAGO	\$ 70.000.000,00													
TOTAL	\$ 250.000.000,00													
PRECIOS DE REFERENCIA A A PRECIOS UNITARIOS	VER ESTUDIOS PREVIOS													

El presente proceso de selección se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos en la **PLATAFORMA DEL SECOP II**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se **INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección para LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, GRUPO 2 BASAM EN PEREIRA – GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 BIVEN EN CARTAGO GRUPO 4, se adelantara mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**, ciñéndose para tal efecto al procedimiento establecido Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.21., así : “ La entidad estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces”.

En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas en materia contractual.

MODALIDAD DE CONTRATACION	APLICA
LICITACIÓN PÚBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	X
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
MINIMA CUANTIA	

RESOLUCIÓN DE APERTURA No 00003405 DEL 27 DE MAYO DE 2022 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAMC-156-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, GRUPO 2 BASAM EN PEREIRA – GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 BIVEN EN CARTAGO GRUPO 4.

LIMITACIÓN A MIPYME:

Para el presente proceso no se presentaron solicitudes de limitación a Mipyme.

En mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Regional Armenia.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura para PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SAMC-156-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, GRUPO 2 BASAM EN PEREIRA – GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 BIVEN EN CARTAGO GRUPO 4.

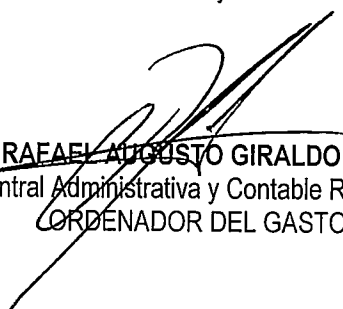
SEGUNDO: Efectuar la Publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022.


Mayor **RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO**
Director Central Administrativa y Contable Regional Armenia
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó:


ABG. LILIANA PATRICIA JUSAZA ZULUAGA
Comité Jurídico Estructurador